

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22874 MADRID

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid.

En el procedimiento 630/2013 de la mercantil S.G.I. SOCIEDAD GENERAL DE INGENIERÍA, S.L.U., se ha dictado auto de fecha 8 de julio de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación

La misma resolución, que es firme por no poder interponer recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Se declaran aprobadas las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

Madrid, 8 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200030094-1